



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 44444

Nombre: Orientación y tutoría

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Formación común I	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

PEREZ BOULLOSA ALFREDO

RESUMEN

La materia Orientación y Tutoría es una de las asignaturas obligatorias que deben realizar todos los estudiantes del Máster Oficial de Psicopedagogía, tanto los del itinerario de Psicopedagogía Escolar como los del correspondiente a Psicopedagogía Social y Comunitaria.

Se pretende responder a ciertos aspectos básicos en la formación del psicopedagogo, contribuyendo al objetivo general del título consistente en "proporcionar una formación científica y profesional que garantice la capacitación para la elaboración y desarrollo de programas y acciones de asesoramiento, que sirven de ayuda a la comunidad educativa para la mejora e innovación de las condiciones y procesos educativos."

Con esta materia se pretende afianzar la formación del psicopedagogo en el ámbito educativo, mediante la adquisición por el estudiante de los conocimientos científico-técnicos y competencias propias de la Orientación Educativa y la Tutoría, así como que desarrolle las aptitudes, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar con eficacia el ejercicio o rol de psicopedagogo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos

Conocer, comprender y valorar críticamente las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de poder asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.

Desarrollar la capacidad de autoformación de las personas y la búsqueda de recursos para su desarrollo profesional a lo largo de la vida.

Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.

Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.

Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales

Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.

Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.

Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.

Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y



promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.

Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.

Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación...) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.

Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.

Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Promover, organizar y evaluar cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una mejor implicación y capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones, tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.

Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización mas adecuados.

Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.



Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.

Usar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, elaborar y proporcionar información educativa y propia de las ocupaciones (bases de datos, programas informáticos).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Organización y gestión del centro escolar. Órganos de gobierno y de Coordinación docente
2. Acción tutorial y orientadora en Educación Infantil y en Educación Primaria.
3. Acción tutorial y orientadora en Educación Secundaria Obligatoria
4. Itinerarios desde la Enseñanza Obligatoria: Bachillerato.
5. Itinerarios desde la Enseñanza Obligatoria: Formación Profesional
6. Itinerarios desde la Enseñanza Obligatoria: Enseñanzas de Régimen Especial y de Adultos.
7. Orientación, convivencia y mediación escolar.
8. Programas y recursos para la acción orientadora y tutorial.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	3,50
Trabajo en grupo	8,50
Teoría	10,50
Prácticas en aula	10,50
Total horas	33,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00



Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	39,50
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	20,00
Total horas	79,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura de Orientación y Tutoría se imparte en sesiones presenciales semanales de 3 horas de duración.

En cada sesión se abordará un tema de los recogidos en el apartado de contenidos, y se estructurará el tiempo mediante la realización de diferentes actividades secuenciadas siguiendo el siguiente esquema:

Sesión de clase:

- 1) Revisión de la práctica del día anterior o de alguna cuestión inicial planteada para el tema (duración prevista, 20min)
- 2) Exposición por los estudiantes y por el profesor del tema simultaneado con la realización de algunas actividades por parte de los alumnos (duración prevista, 60min).
- 3) Realización de una práctica individual o por grupos reducidos de alumnos (duración prevista, 100min).

Trabajo del alumno fuera de clase:

- 5) El estudiante podrá finalizar la práctica iniciada en la clase, así como realizar, a modo de repaso, otros casos prácticos (tiempo medio a emplear, 90min).
- 6) Preparación del tema siguiente mediante esquemas y materiales recogidos en el Aula Virtual, y realización de alguna actividad (tiempo medio a emplear, 90min).
- 7) Cada 2 temas, al inicio de la clase, los estudiantes realizarán un total de 3 exámenes parciales de carácter teórico (15min de duración de la prueba), siendo recomendable un repaso y estudio de lo impartido hasta la fecha.
- 8) Al final del período de clases de la asignatura el estudiante deberá realizar un examen final de carácter práctico, siendo recomendable un repaso y estudio de lo impartido hasta la fecha (tiempo medio a emplear para su cumplimentación, 90min).

EVALUACIÓN



La normativa del máster determina su carácter presencial, por lo cual la asistencia a las clases y a otras actividades lectivas que se programen en esta asignatura se considerará en la evaluación continua de la asignatura. En la calificación final de las dos convocatorias anuales de la asignatura se valorará especialmente este aspecto. Solo se podrá proceder a una calificación positiva de la asignatura mediante esta evaluación continua cuando se haya alcanzado la participación mínima en un 80% de todas las actividades y horas presenciales realizadas en el mismo.

Los procedimientos de evaluación de la asignatura contemplarán:

1. Participación y trabajos realizados por el estudiante:..... 50%

Estos trabajos se desglosarán, según la marcha del curso, en los dos siguientes:

- a) Participación en clase y resolución de ejercicios y casos prácticos presenciales
- b) Resolución de otras actividades: casos prácticos no presenciales y actividades

Preparatorias.

2. Exámenes..... 50%

Estos a su vez se desglosan en:

- a) Exámenes parciales, pruebas objetivas, de carácter teórico..... 15%
- b) Examen final, de carácter práctico..... 35%

Las actividades 1.a, 1.b y 2.a no son recuperables fuera de las fechas establecidas. Para superar la asignatura se debe obtener al menos la calificación de 4 en el examen final (procedimiento 2.b).

Para aquellos estudiantes que no hayan asistido a las clases y, por tanto, no hayan seguido la marcha ordinaria del curso, y deseen ejercer su derecho a presentarse al examen final de la asignatura, solo podrán participar en dicho examen final, el cual incluirá, únicamente para estos estudiantes, una parte teórica y una práctica, equivalente a las pruebas contempladas en el apartado 2. Y eso tanto para la primera como para la segunda convocatoria. La máxima calificación que podrán obtener es un 7,0.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).



BIBLIOGRAFÍA

Blasco Calvo, P. y Pérez Boullosa, A. (2017). Orientación y Acción Tutorial en contextos educativos. De la teoría a la práctica. Valencia: Nau Llibres.

Álvarez González, M. y Bisquerra Alzina, R. (2012): Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos. Barcelona: Wolters Kluwer.

Gargallo López, B. y Aparisi Romero, J. A. (coords.) (2024): Procesos y contextos educativos. Máster en profesor/a de Educación Secundaria. Valencia: Tirant lo Blanch. R

Pérez Boullosa, A. y Blasco Calvo, P. (2010): Orientación e Inserción Profesional. Fundamentos y tendencias. Valencia: Nau Llibres.

Torrego, J.C. y Aguado, J.C. (2010). Modelo integrado de mejora de la convivencia: estrategias de mediación y tratamiento de conflictos. Barcelona: Graó